

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 11 a) del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

32.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma, 29 de junio – 4 de julio de 2009

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, adoptó el Plan estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius¹.
2. En la Parte 3 del Plan Estratégico se incluye una lista de comprobación para la supervisión de la aplicación del Plan estratégico que debe ser actualizada con regularidad por el Comité Ejecutivo y la Comisión.
3. **Se invita** a la Comisión a revisar la lista de comprobación que figura en el Anexo 1 del presente documento junto con las notas adicionales de la Secretaría que se incluyen en el Anexo 2, con la finalidad de proporcionar opiniones y recomendaciones, si procede.

¹ ALINORM 07/30/REP párr. 138 y Apéndice IX; Publicado en 2007 con ISSN 0259-2916.

Anexo 1

REALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2008-2013

Objetivo 1: fomentar marcos reglamentarios racionales							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
1.1 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos	CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCNFSDU, grupos de acción y comités sobre productos competentes	Actividad constante	Normas y textos afines, adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véase CX/EXEC 09/62/2 CX/EXEC 09/62/3 y ALINORM 09/32/9		
1.2 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos	Grupos de acción competentes, comités sobre productos y Comités Coordinadores FAO/OMS	Actividad constante	Normas y textos afines, adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véase CX/EXEC 09/62/2 CX/EXEC 09/62/3 y ALINORM 09/32/9		
1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición	CCFL, CCNFSDU	Actividad constante	Normas y textos afines, adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véase CX/EXEC 09/62/2 CX/EXEC 09/62/3 y ALINORM 09/32/9		
1.4 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis	CCMAS, CCFICS	Actividad constante	Normas y textos afines, adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véase CX/EXEC 09/62/2 CX/EXEC 09/62/3 y ALINORM 09/32/9		

Objetivo 1: fomentar marcos reglamentarios racionales							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
1.5 Elaborar orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	Los actuales comités del Codex competentes, Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Resistencia a los Antimicrobianos	Finalización para 2011	Orientaciones para un empleo inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	En curso	Véase ALINORM 09/32/42		
1.6 Explorar marcos innovadores de gestión de riesgos	CCRVDF, CCPR	Finalización para 2009	Informes del CCRVDF y el CCPR, respectivamente, al CCEXEC y la CAC	En curso	<p><u>CCRVDF</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - nuevo trabajo para elaborar recomendaciones sobre gestión de riesgos para los medicamentos veterinarios sin IDA/LMR, incluido el proceso de promulgar las recomendaciones sobre gestión de riesgos (ALINORM 09/32/31, párr. 165); - revisión de todos los factores considerados en el establecimiento de IDA y la recomendación de LMR (ALINORM 09/32/31, párr. 148) <p><u>CCPR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR: en 		

Objetivo 1: fomentar marcos reglamentarios racionales							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
					curso (ALINORM 09/32/24, párrs. 177-185)		
1.7 Alentar a la FAO/OMS a ampliar los programas de creación de capacidad	CAC, CCEXEC y Comités Coordinadores FAO/OMS	Actividad constante	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Véase ALINORM 09/32/9F-Add.1		
1.8 Publicar y difundir el Codex Alimentarius	Secretaría del Codex, puntos de contacto del Codex	Actividad constante	Publicación y difusión del Codex Alimentarius	En curso	Las normas y los textos afines nuevos y revisados del Codex se han publicado en el sitio web del Codex y en CD-ROM, tras el 31.º período de sesiones de la CAC Se han difundido varias nuevas publicaciones especializadas por áreas temáticas		

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
2.1 Examinar la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes	CCGP	Finalización para 2011	Informe del CCGP a la CAC sobre el examen ultimado	En marcha	Documento normativo de análisis de riesgos del CCNFSU. Finalizado para su aprobación por la Comisión. El CCFH está elaborando un		

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
					documento normativo de análisis de riesgos. El CCGP ha confirmado el plazo (2011).		
2.2 Examinar los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes	CAC, CCEXEC, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSDU	Finalización para 2013	Informe de los comités pertinentes sobre el examen ultimado, teniendo en cuenta el examen de las actividades indicadas en los apartados 2.1 y 2.3	Aún no iniciado	La actividad se realizará tras la finalización de la Actividad 2.1		
2.3 Mejorar la comunicación entre los órganos auxiliares del Codex pertinentes y los órganos científicos de expertos FAO/OMS	CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSDU	En curso	Incorporación al informe, según se prescribe en el apartado 2.2		Véase la Actividad 2.2 anterior		
2.4 Examinar el conjunto de criterios recomendados a la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico del Codex	CCEXEC	Finalización para 2009	Informe sobre el examen del CCEXEC a la CAC, con la recomendación de una mayor concordancia entre las prioridades y los recursos	Aún no iniciado	El CCEXEC, en su 61º período de sesiones, coincidió en que no era necesario revisar los criterios en esta fase. Véase ALINORM 09/32/9F		
2.5 Alentar a los países a canalizar a través de la CAC sus peticiones de asesoramiento	CAC, CCEXEC, todos los órganos auxiliares	Actividad constante	Informes de la FAO y la OMS sobre las peticiones de asesoramiento científico	En curso	Véase ALINORM 09/32/9F		

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
científico a la FAO/OMS			recibidas directamente de los países, frente a las peticiones recibidas por conducto de la CAC				
2.6 Alentar a la FAO/OMS a proporcionar formación y creación de capacidad en el análisis de riesgos en el ámbito de la inocuidad alimentaria	CAC, CCEXEC, Comités Coordinadores FAO/OMS y Miembros del Codex	Actividad constante	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Véase ALINORM 09/32/9F Add.1		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
3.1 Examinar los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y los procedimientos del examen crítico realizado por el CCEXEC	CCEXEC, CCGP	Finalización para 2009 Finalización para 2011	Informe del CCEXEC sobre el análisis del proceso de examen crítico En caso necesario, revisión de los criterios para el establecimiento por el CCGP de las prioridades de los trabajos	Aún no iniciado	El CCEXEC, en su 61º período de sesiones, acordó que era prematuro hacer propuestas concretas y decidió volver a plantear el tema después de acumular más experiencia en el proceso de examen crítico		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
3.2 Asegurar una gestión de normas eficaz	CCEXEC	Actividad constante	Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para la elaboración de normas (en relación con el proceso de examen crítico)	En curso	Véase ALINORM 09/32/3		
3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades	Todos los comités de asuntos generales y algunos otros órganos auxiliares, según proceda	Finalización de los criterios para 2008 La revisión de los criterios comenzará en 2008	Criterios específicos para cada comité en relación con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades Confirmación del comienzo del examen de los criterios en 2008	Criterios de la adopción de decisiones <u>Completado:</u> CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCMMP, CCMAS, CCRVDF <u>En examen:</u> CCFFP. Criterios del establecimiento de prioridades <u>Completado:</u> CCFH, CCFA, CCCF, CCRVDF, CCMMP (priorización de quesos específicos)	Otros comités consideran que los criterios generales para el establecimiento de prioridades son adecuados. El CCFO señaló que la información requerida para los criterios específicos para aceites quedaba englobada en general en el formato actual de los documentos de proyectos (ALINORM 09/32/17, párr. 8)		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
3.4 Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex	La Secretaría del Codex o bien un consultor deberán realizar la tarea especificada a continuación (3.5)	Finalización para 2009	Informe al CCEXEC y la CAC sobre el análisis de los enfoques de la gestión del trabajo	Aún no iniciado			
3.5 Adoptar enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques	CCEXEC y CAC	Finalización para 2011	Adopción por la CAC de los enfoques de la gestión del trabajo	Aún no iniciado	La actividad se realizará tras la finalización de la Actividad 3.4		
3.6 Llevar una contabilidad completa de todas las peticiones de asesoramiento científico, clasificadas por orden de prioridad	CCEXEC, CAC, FAO y OMS	Actividad constante	Informe completo de la FAO/OMS a la CAC sobre la contabilidad de todas las peticiones de asesoramiento científico	En curso	Véase ALINORM 09/32/9F		
3.7 Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia	Secretaría del Codex, CCEXEC, CAC	Finalización para 2009	Informe de la Secretaría a la CAC sobre el personal y otros recursos esenciales	Concluido	Véase ALINORM 09/32/9B Part II y ALINORM 09/32/9B Part II-Add.1		

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
3.8 Agilizar el trabajo de los comités del Codex	CCEXEC, CAC	Finalización para 2010	Aplicación de las decisiones de la Comisión relativas a la manera de agilizar el trabajo del Codex sobre productos básicos mediante una estructura mejorada de sus órganos auxiliares	En curso	Véase ALINORM 08/31/9C Part II and ALINORM 08/31/9C Part II Add.1 y ALINORM 08/31/REP, párr. 150		

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex, órganos auxiliares	Actividad constante	Informe al CCEXEC y la CAC sobre posibles complementos, lagunas, duplicaciones o conflictos con el trabajo de otras organizaciones internacionales	En curso	Véase ALINORM 09/32/9D Part I		
4.2 Alentar la contribución del Codex a la labor de otros órganos internacionales	Secretaría del Codex	Actividad constante	Número de normas elaboradas por otras organizaciones internacionales con referencias a normas y textos pertinentes del Codex	En curso	Véase ALINORM 09/32/9D Part I		

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
4.3 Alentar la contribución de otros órganos internacionales a la labor del Codex	Observadores, Secretaría del Codex	Actividad constante	Número de normas del Codex elaboradas con la contribución identificable de otras organizaciones internacionales	En curso	Véase ALINORM 09/32/9D Part I		
4.4 Examinar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales internacionales pertinentes	Asesores jurídicos de la FAO y la OMS, Secretaría del Codex	Actividad constante	Determinación de los medios por los que el Codex puede reforzar su cooperación con la OIE y la CIPF	En curso	Véase ALINORM 09/32/9D Part I		
4.5 Promover la coordinación interdisciplinaria a nivel nacional y regional	Miembros del Codex, Comités Coordinadores FAO/OMS	Finalización para 2009	Informes de los Miembros a los comités coordinadores regionales sobre mecanismos y criterios de evaluación	Se está enviando un cuestionario sobre la coordinación interdisciplinaria a los gobiernos con la finalidad de que se debatan en los comités regionales de coordinación	ALINORM 09/32/15, párr. 10 (CCASIA) ALINORM 09/32/40, párr. 20 (CCNEA) ALINORM 09/32/28, párrs. 19 - 21 (CCAFRICA) ALINORM 09/32/19, párrs 8-9) (CCEURO) ALINORM 09/32/36, párrs. 12 y 21 (CCLAC)		

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
5.1 Fomentar un aumento de la participación de los países en desarrollo en el Codex	CAC, CCEXEC	Actividad constante	Informes de la FAO/OMS con análisis de las medidas para aumentar la participación a través del Fondo Fiduciario del Codex	En curso	Véase ALINORM 09/32/9E		
5.2 Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el proceso del Codex	Miembros del Codex, Observadores, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad constante	Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia, por parte de los presidentes, de las directrices para la realización de las reuniones	En curso			
5.3 Evaluar la eficacia de las reuniones de los comités del Codex que se celebran en países en desarrollo	Países hospedantes, CCEXEC	Finalización para 2009	Informes de los países patrocinadores y copatrocinadores en los que se documenten experiencias relativas al patrimonio conjunto	Para examen por el CAC, en su 32º período de sesiones	ALINORM 09/32/9B Part III		
5.4 Fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad constante	Informes de la FAO/OMS sobre los países a los que se ha prestado apoyo en relación con su estructura y puntos de contacto nacionales del	En curso	ALINORM 09/32/9F-Add.1 y ALINORM 09/32/32, párr. 14 (CCNASWP) ALINORM 09/32/15, párr. 101 (CCASIA) ALINORM 09/32/28,		

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros							
Actividades	Órganos Responsables	Calendario de actividades	Indicadores mensurables/de los resultados	Situación actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión del CAC
			Codex		párrs. 17-21 (CCAFRICA) ALINORM 09/32/19, párrs. 49-50) (CCEURO) ALINORM 09/32/36, párrs. 12 y 21 (CCLAC)		
5.5 Aumentar la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional	CAC, Miembros del Codex, órganos auxiliares	Actividad constante	Informes de los Estados Miembros, en el marco de los temas correspondientes del programa de los comités regionales, sobre la participación de organizaciones no gubernamentales a nivel nacional	En curso Se envió un cuestionario a los gobiernos para ser debatido en los comités coordinadores	ALINORM 09/32/32 párr. 16 (CCNASWP) ALINORM 09/32/15, párr. 12 (CCASIA) ALINORM 09/32/40, párr. 20 (CCNEA) ALINORM 09/32/28, párrs. 17-21 (CCAFRICA) ALINORM 09/32/19, párrs. 47-48) (CCEURO)		
5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional	Secretaría del Codex, OMS y FAO, puntos de contacto del Codex, órganos auxiliares	Actividad constante	Informes de la Secretaría a la CAC sobre el aumento de la utilización de medios audiovisuales/Internet, mejora de las páginas Web, aumento de la distribución electrónica de los documentos del Codex, etc.		Véanse los documentos ALINORM 08/32/9A y CAC/32 INF/9		

Anexo 2

Notas de la Secretaría

Objetivo 1: fomentar marcos reglamentarios racionales

1. Las **actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5** están en curso de realización y constituyen el núcleo de las competencias de la Comisión. Son revisadas con regularidad por parte del Comité Ejecutivo mediante la realización de un examen crítico.
2. La **Actividad 1.6** aborda específicamente cuestiones relacionadas con el estudio de los marcos de gestión de riesgos adecuados que se aplicarán para la elaboración de los límites máximos de residuos (LMR) de los medicamentos veterinarios por parte de los comités sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), respectivamente.

1. Residuos de medicamentos veterinarios

- El CCRVDF, en su 17.^a reunión (septiembre de 2007), debatió acerca de cómo resolver los problemas relacionados con las sustancias que no disponen de IDA y/o LMR e identificó opciones posibles para resolver dichos problemas (ALINORM 08/31/31, párrs. 95-126).
- En lo que respecta a los medicamentos sin IDA y/o LMR por falta de disponibilidad de la JECFA de los datos necesarios para acometer su evaluación, el CCRVDF convino en que se debería considerar el establecimiento de un procedimiento para lograr que posibles patrocinadores contraigan compromisos para unir sus fuerzas a fin de compartir costos y esfuerzos (ALINORM 08/31/31 párrs. 123-124).
- En lo que respecta a los medicamentos veterinarios específicos sin IDA y/o LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana, el CCRVDF convino en comenzar un nuevo trabajo, en espera de la aprobación formal por parte de la Comisión, con la finalidad de elaborar recomendaciones/orientaciones sobre la gestión de riesgos para dichos medicamentos veterinarios (ALINORM 08/31/31, párrs. 116-117 y Apéndice VIII). En su 31.^o período de sesiones, la Comisión tomó nota de una propuesta para revisar el proyecto de documento que habría ampliado el alcance de la propuesta y devolvió al CCRVDF el proyecto de documento para que fuera sometido a un nuevo examen (ALINORM 08/31/REP, párr. 93).
- En su 18.^a reunión (mayo de 2009), el CCRVDF mantuvo un debate sobre el proyecto de documento revisado y acordó establecer un grupo de trabajo electrónico para i) definir el alcance del nuevo trabajo acerca de las recomendaciones sobre gestión de riesgos para los medicamentos veterinarios para los que el JECFA no ha recomendado una IDA ni LMR debido a las preocupaciones específicas para la salud humana o falta de la información necesaria que permita resolver las preocupaciones para la salud humana existentes; ii) elaborar un proceso por el que el Comité pueda promulgar recomendaciones en materia de gestión de riesgos; iii) formular propuestas sobre cómo abordar los demás medicamentos veterinarios para los que el JECFA ha identificado claramente preocupaciones para la salud humana enumeradas en el Anexo II CX/RVDF 09/18/8; y iv) proponer procedimientos para incorporar estas recomendaciones en materia de gestión de riesgos en el proceso de establecimiento de normas (ALINORM 09/32/31, párrs. 158-166).
- En su 18.^a reunión, el CCRVDF acordó examinar todos los factores tenidos en cuenta en relación con el establecimiento de IDA y el proceso actual de recomendación de LMR (ALINORM 09/32/31, párr. 148).

2. Residuos de plaguicidas

- El CCPR, en su 39.^a reunión (mayo de 2007), debatió acerca del *Procedimiento de examen periódico* que figura en el Anexo “*Lista de políticas de gestión de riesgos aplicadas por el CCPR*” de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* en el Manual de Procedimiento, a la luz de la recomendación formulada por el Comité sobre Principios Generales en su 24.^a reunión (ALINORM 07/30/33, párr. 159). El *Procedimiento de examen periódico* se adoptó en 1997 a fin de que sirviera de orientación útil para la revisión

sistemática de los LMR por parte del CCPR. Desde 1998, el *Procedimiento de examen periódico de los LMR* siempre se ha adjuntado al documento en el que se incluye la lista de los LMR en los diferentes trámites del procedimiento y que se prepara para cada reunión del CCPR.

- El CCPR consideró si el Procedimiento de examen periódico seguía siendo pertinente para el trabajo del Comité y, en caso afirmativo, cómo se debería revisar a la luz de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el CCPR* y los *Criterios para establecer prioridades en el proceso de evaluación de compuestos a cargo de la JMPR*. El CCPR, en su 40.^a reunión (abril de 2008), también debatió acerca de esta cuestión y convino en solicitar la aprobación de la Comisión para el nuevo trabajo de revisión de los Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, a los que se incorporarían los *Criterios para establecer prioridades en el proceso de evaluación de compuestos a cargo de la JMPR* y el *Procedimiento de examen periódico de los LMR* (ALINORM 08/31/24, párrs. 129-133).
- En su 41.^a reunión, el CCPR acordó mantener el Procedimiento de reevaluación periódica y señaló que era necesario revisar los requisitos y procedimientos de datos para la evocación de LMR en el caso de los plaguicidas.
- Se está procediendo a la revisión (ALINORM 09/32/24, párrs. 177-185). Sin embargo, el documento debe finalizarse para 2010 para poder presentar una versión revisada de los Principios para el análisis de riesgos al CCGP en 2011.

3. La **Actividad 1.7** está actualmente en curso. La información sobre las actividades de creación de capacidad realizadas por la FAO y la OMS se exponen en el documento ALINORM 09/32/9F-Add.1. Dichas actividades también son examinadas periódicamente por los comités de coordinación FAO/OMS (véase el tema 3 del programa en los informes de los comités de coordinación celebrados en 2008-2009).

4. La Secretaría del Codex está aplicando de manera continua la **Actividad 1.8**, incluido el uso de Internet. Todos los puntos de contacto del Codex desempeñan una función importante en la distribución y difusión eficaces del Codex Alimentarius en el ámbito nacional. La Comisión podría alentar a los puntos de contacto del Codex a que mejoraran su capacidad de comunicación las partes interesadas en sus territorios respectivos y a que proporcionaran a éstas la información pertinente.

Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos

5. **Actividad 2.1** – El Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) finalizó un documento de política general sobre el análisis de riesgos adoptados por la Comisión (ALINORM 09/33/26, párr. 121). El Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) está elaborando un documento de ese tipo (ALINORM 08/31/13, párrs. 161-162). En la 25.^a reunión del Comité sobre Principios Generales se produjo un debate general sobre esta actividad y se confirmó el calendario de trabajo que permitiera finalizar el examen para 2011 (ALINORM 09/32/33, párrs. 91-98). No se ha iniciado todavía la **Actividad 2.2**, a la espera de que finalice la Actividad 2.1.

6. La **Actividad 2.3** tiene el objeto de mejorar la comunicación entre los diferentes órganos auxiliares pertinentes del Codex (en calidad de encargados de la gestión de riesgos) y los órganos científicos de expertos de la FAO/OMS (en calidad de evaluadores de riesgos), de conformidad con el párrafo 38 de los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*. Esta actividad debería avanzar simultáneamente y de forma muy relacionada con la Actividad 2.2. Mientras, el CCFA, el CCCF, el CCPR, el CCFH y el CCRVDF han mantenido contactos con los órganos científicos de expertos pertinentes, de conformidad con las políticas de análisis de riesgos existentes y/o las prácticas habituales.

7. La **Actividad 2.4** está relacionada con los siguientes criterios, que recomendó a la FAO y la OMS el Comité Ejecutivo en su 55.^a reunión (ALINORM 05/28/3 párr. 75):

Criterios que deben utilizar la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades respecto de las peticiones de asesoramiento científico formuladas por el Codex:

- *Pertinencia en relación con los objetivos y prioridades estratégicos definidos en el Plan estratégico;*

- *Definición clara del ámbito y del objetivo de la petición, así como una indicación clara de la forma en que se utilizará el asesoramiento en la labor del Codex;*
- *Significación y urgencia para la elaboración o el progreso de los textos del Codex, considerando la importancia de la cuestión en términos de salud pública y/o comercio de los alimentos, así como las necesidades de los países en desarrollo;*
- *Disponibilidad de los conocimientos y datos científicos exigidos para realizar la evaluación de riesgo o para elaborar el asesoramiento científico;*
- *Una prioridad elevada asignada por la Comisión del Codex Alimentarius.*

En su 61.^a reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del punto de vista de la FAO y la OMS en el sentido de que los criterios actuales eran útiles y adecuados y que estaba dispuesto a utilizar el mismo conjunto de criterios. El Comité coincidió en que no era necesario revisar los criterios en esta fase (ALINORM 08/31/3A, párr.132). La FAO y la OMS están utilizando estos criterios en la actualidad, como se menciona en el Cuadro I de la Parte III de ALINORM 09/32/9F.

8. La **Actividad 2.5** está actualmente en curso. En la Parte III del documento ALINORM 08/32/9F se enumeran las solicitudes de asesoramiento científico cursadas ante la FAO y la OMS, con inclusión de aquéllas que no han sido solicitadas específicamente por el Codex.

9. La **Actividad 2.6** está actualmente en curso. Las actividades de creación de capacidad sobre análisis de riesgos realizadas por la FAO y la OMS se exponen en el documento ALINORM 09/32/9F Add.1. Dichas actividades también son examinadas periódicamente por los comités de coordinación FAO/OMS (véase el tema 3 del programa en los informes de los comités de coordinación celebrados en 2008-2009).

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo

10. **Actividad 3.1** - En su 61.^a reunión, el Comité Ejecutivo convino en que era prematuro formular propuestas concretas sobre la forma de iniciar el examen de estos criterios y procedimientos, y decidió reexaminar la cuestión una vez que el Comité Ejecutivo hubiera adquirido más experiencia sobre la realización del examen crítico (ALINORM 08/31/3A, párr.133).

11. **Actividad 3.2** está actualmente en curso y se examinará en el tema 2 en la 62.^a reunión del Comité Ejecutivo.

12. La **Actividad 3.3** ha sido aplicada en grados diferentes por cada uno de los comités. La mayoría de los comités han considerado esta cuestión y han dado una respuesta, ya sea para elaborar nuevos criterios ya sea para confirmar que el uso de los criterios generales resultaba adecuado. Tal vez el Comité Ejecutivo desee examinar la forma de proceder a un examen de los criterios (específicos) existentes.

13. **Actividad 3.4.** Debería realizarse una evaluación de los enfoques de gestión que emplean actualmente la Comisión y sus órganos auxiliares, así como de su eficacia. Esta actividad puede contemplarse a la luz de la experiencia adquirida con la realización del examen crítico. La **Actividad 3.5** podrá realizarse a continuación de la Actividad 3.4.

14. La **Actividad 3.6** está actualmente en curso. La información sobre la prestación de asesoramiento científico por parte de la FAO y la OMS se presenta en ALINORM 09/32/9F.

15. La **Actividad 3.7** será abordada en la 62.^a reunión del Comité Ejecutivo y en el 32.^o período de sesiones de la Comisión (ALINORM 09/32/9B Part II y ALINORM 09/32/9B Part II-Add.1).

16. La **Actividad 3.8** está actualmente en curso. El Comité Ejecutivo, en su 60.^a reunión, acordó las *Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos* (ALINORM 08/31/3 Apéndice II) y la Comisión, en su 31.^o período de sesiones, adoptó los *Procedimientos para la conversión de normas regionales en normas mundiales*. En cuanto al “Examen de la fusión o disolución de comités actuales”, el Comité Ejecutivo en su 61.^a reunión, no fue capaz de abordar la cuestión. La Comisión, en su 31.^o período de sesiones, acordó posponer el examen de esta propuesta hasta que la haya abordado el Comité Ejecutivo, en su 62.^a reunión. (ALINORM 08/31/REP, párr. 150). Los documentos de referencia son ALINORM 08/31/9C Part II y ALINORM 08/31/9C Part II Add.1.

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes

17. La **Actividad 4.1** se realiza mediante el examen de un documento de trabajo y varios documentos informativos presentados a la Comisión. La información sobre el trabajo de la OIE, la OMC, el OIEA y la ISO se presenta en cada período de sesiones de la Comisión, mientras que la información sobre el trabajo de otras organizaciones internacionales se presenta a la Comisión con una periodicidad menor.

18. **Actividad 4.2** se realiza mediante la participación de la Secretaría del Codex en las reuniones pertinentes de otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas de forma periódica o cuando son solicitadas por el interés específico de los temas. Cuando no es posible la participación presencial, se transmiten comunicados escritos, con la finalidad principal de llamar la atención de las otras organizaciones sobre el trabajo realizado o en curso del Codex.

19. La **Actividad 4.3** podría adoptar una forma general o específica. La Comisión, en su 28.º período de sesiones, alentó a la OIE a participar activamente en el proceso de establecimiento de normas del Codex mediante el trabajo de varios órganos auxiliares, mientras que otras organizaciones, como la UNICEF, han participado habitualmente en el trabajo de un órgano auxiliar específico del Codex.

20. La **Actividad 4.4** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 62.ª reunión y por la Comisión en su 32.º período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la colaboración con la OIE y la CIPF, como se indica en el documento ALINORM 09/32/9D Part I.

21. La **Actividad 4.5** fue abordada por los comités coordinadores de la FAO/OMS que se reunieron entre octubre de 2008 y marzo de 2009, de conformidad con la recomendación del 31.º período de sesiones de la Comisión. Los informes de los comités se integrarán en el tema 3 del programa del 32.º período de sesiones de la Comisión.

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros

22. La **Actividad 5.1** está actualmente en curso. El informe del Fondo fiduciario FAO/OMS se presenta en el documento ALINORM 09/32/9E.

23. La **Actividad 5.2** se iniciará con una consulta entre los gobiernos patrocinadores y la Secretaría del Codex, cuya finalidad será identificar los pasos que se deben seguir. En primer lugar, se deberían revisar las prácticas actuales de transmisión de los comentarios escritos y la manera en que éstos se consideran en los períodos de sesiones del Codex. Se podría realizar una encuesta a este respecto en 2009.

24. La **Actividad 5.3** será examinada en la 62.ª reunión del Comité Ejecutivo (tema 4c del programa) y el 32.º período de sesiones de la Comisión (tema 11c), según consta en ALINORM 09/32/9B Part III.

25. La **Actividad 5.4** fue referida a los comités coordinadores FAO/OMS que se reunieron en 2008-2009, siguiendo la recomendación de la Comisión, en su 31º período de sesiones. Esta actividad recibe el apoyo de la Actividad 5.6.

26. La **Actividad 5.5** fue referida a los comités coordinadores FAO/OMS que se reunieron en 2008-2009, siguiendo la recomendación de la Comisión, en su 31.º período de sesiones.

27. En el marco de la **Actividad 5.6**, la Secretaría del Codex sigue mejorando la funcionalidad del sitio web del Codex y empleando mejor los recursos de la comunicación por correo electrónico. Se ha elaborado material audiovisual y de promoción para apoyar la actividad de los puntos de contacto del Codex. Se publica periódicamente un boletín de noticias del Codex. Los coordinadores regionales han puesto en marcha progresivamente los sitios web de los comités coordinadores, con la finalidad de que los miembros del Codex de la región respectiva puedan mejorar y mantener su comunicación.